



TU MUNDO LEGAL.

La velocidad causa el 15% de los accidentes con víctimas y el 30% de las muertes en carretera

Los conductores de Castilla y León conocen mejor los límites de velocidad aunque se los saltan con más frecuencia en carretera

- Los castellano-leoneses reconocen que corren más en carreteras, autopistas y autovías que el resto de conductores del Estado
- El 66% está de acuerdo con los límites de velocidad actuales

El II Estudio ARAG, compañía líder en seguros de defensa jurídica y servicios legales, desarrollado por el Instituto de Tráfico y Seguridad Vial (INTRAS) de la Universitat de València (UVEG) y dirigido por el Catedrático de Seguridad Vial, Luís Montoro, ha analizado por primera vez cómo valoran los conductores un factor tan importante como es la velocidad al volante.

La investigación, realizada entre casi 4.000 automovilistas de todo el Estado español, atendiendo a las particularidades de cada Comunidad Autónoma, demuestra que **los conductores de Castilla y León tienen un mayor conocimiento de los límites de velocidad que el resto de automovilistas del Estado**. Por ejemplo, un 52,8% de castellano-leoneses identifica correctamente la velocidad permitida en carreteras convencionales amplias frente a un 44'6% de media del resto de comunidades, y un 80'8% (frente a un 67'1%) el de zonas urbanas.

Por otro lado, en **esta Comunidad se respetan menos los límites de velocidad en vías interurbanas**. Los propios castellano-leoneses se otorgan una puntuación de incumplimiento de 4'20 en autopistas y autovías, frente al 3'6 de media del resto de conductores españoles o de 3 frente a 2'4 en carreteras convencionales. Aún así, el **66% está de acuerdo con los límites de velocidad** establecidos actualmente y **sólo un 13% eliminaría el límite máximo de 120 km/h en autopista**.



TU MUNDO LEGAL.

De forma coherente con estos resultados, los conductores de Castilla y León tienen una visión más negativa que el resto del Estado del nivel de incumplimiento general de los límites de velocidad, pues **creen que al menos el 66'9% de los automóviles en circulación sobrepasa la velocidad permitida** (frente a un 62% de media del resto de conductores).

9 de cada 10 castellano-leoneses apoyan la reforma del Código Penal

Tal y como recoge el II Estudio ARAG, una amplia mayoría de automovilistas de esta Comunidad está de acuerdo con la reforma del Código Penal que castiga determinados excesos de velocidad. Así, **un 90% acepta esta nueva medida que puede comportar consecuencias penales**. Sin embargo, existe un gran desconocimiento, como en el resto de comunidades, sobre las velocidades a partir de las cuáles se considera delito circular por las distintas vías hasta el punto de que **la mayoría de los conductores piensa que se puede ir a la cárcel por excesos de velocidad menores a los penados por la nueva ley**. Por ejemplo apenas un 19% (frente a un 10'2% de media del resto de Comunidades) **sabe que se considera delito circular por autopista o autovía a partir de 200 km/h, creyendo un preocupante 47'9% que por circular entre 120 y 170 km/h ya se puede ir a prisión**.

Los demás conductores corren por placer, pero yo no

Los motivos principales que aducen los conductores castellano-leoneses para exceder los límites de velocidad son principalmente, que “las señales no se ajustan a las condiciones de circulación (si es de día o de noche, mal o buen tiempo, etc.)”, que “las carreteras actuales permiten correr más con mayor seguridad”, “tener prisa para llegar al destino” y “tener un vehículo que permite correr con seguridad”. Todos **estos motivos influyen más en la conducción de los automovilistas de esta Comunidad que en la del resto de conductores del Estado**, pues le han otorgado una puntuación mayor a cada uno de los supuestos.

Sin embargo, cuando son preguntados por los motivos del resto de automovilistas para correr más de lo permitido, el **49% asegura que lo hacen por placer, por la**

sensación estimulante que provoca este tipo de conducción, aunque esta opción es la menos valorada cuando explican los motivos personales por los que exceden los límites de velocidad.

P10	Motivos para los excesos de velocidad	Tabla 15
1	Sobrepaso los límites de velocidad por que tengo prisa por llegar a mi destino	
2	Sobrepaso los límites de velocidad por que no los conozco bien	
3	Sobrepaso los límites de velocidad por que encuentro placentero o estimulante conducir a una velocidad elevada	
4	Sobrepaso los límites de velocidad por que es muy poco probable que me pongan una multa	
5	Sobrepaso los límites de velocidad porque tengo un vehículo que, por sus prestaciones, me permite circular a una velocidad elevada con seguridad	
6	Sobrepaso los límites de velocidad porque soy un conductor hábil y puedo controlar el vehículo a una velocidad elevada con seguridad	
7	Sobrepaso los límites de velocidad porque las carreteras de hoy en día permiten circular con seguridad a una velocidad mayor de la que se indica	
8	Sobrepaso los límites de velocidad porque así lo hace la mayoría de los conductores	
9	Sobrepaso los límites de velocidad porque los límites que marcan las señales no se ajustan a las condiciones de circulación, por ejemplo, si hace mal o buen tiempo, si hay mucho o poco tráfico o si es de noche o de día	

Comparación de los motivos para los excesos de velocidad en Castilla y León

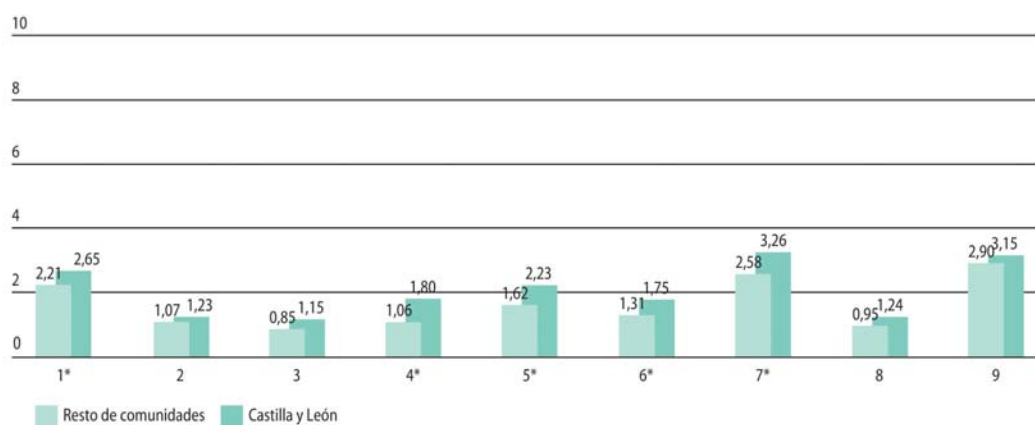


Gráfico 32

* Diferencia estadísticamente significativa

Castilla y León, a favor de los radares en las carreteras

El **76%** de los conductores castellano-leoneses está de acuerdo con la **instalación de radares** en las carreteras aunque el **84%** piensa que su efecto sobre la **conducta está muy localizado en el espacio**, pues nada más pasar el radar, el conductor vuelve a sobrepasar los límites de velocidad permitidos. Tanto es así, que consideran que los radares fijos sólo tienen un alcance de 291'5 metros, mucho menos de lo que piensan el resto de conductores del Estado, que lo sitúan en 421'9 metros.

Los principales objetivos para la instalación de los radares son, según los automovilistas de esta Comunidad reducir los accidentes, sancionar a los conductores, concienciar sobre la importancia de cumplir las normas y reducir el número de infracciones. **La percepción de que se trata de una medida meramente recaudatoria se encuentra en un segundo plano.** Sin embargo, hay otros objetivos de la instalación de radares que no han llegado suficientemente a los ciudadanos, como mejorar la fluidez del tráfico y evitar atascos, así como reducir la contaminación en ciudades y carreteras.